

**C.N.M.V.**  
**Dpto. Informes Contables**  
C/ Edison, 4  
Madrid

Madrid, a 7 de mayo de 2013

Estimados señores,

En cumplimiento con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, adjunto les remito la declaración de responsabilidad del informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2012 de Bankinter Emisiones, S.A.U., para su incorporación a los registros oficiales.

Atentamente,

Pablo Godino  
Vice-secretario no consejero  
Bankinter Emisiones

## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Bankinter Emisiones, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, y después de conocer el informe que emitirá Deloitte S.A. de ser formuladas las cuentas anuales en el estado en que se encuentran; las referidas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de BANKINTER EMISIONES, S.A.U. a 31 de diciembre de 2012 y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de BANKINTER EMISIONES, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 4 de marzo de 2013

Antonio Muñoz Calzada  
Presidente

Covadonga Perez Goicoechea  
Consejera

Gloria Ortiz Portero  
Consejera